



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 08 NOV 2023

Expediente N° SO-19.395/2023.-
Resolución N° CA-SO-089/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Psic. Nadia Soledad Miguez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Psic. Nadia Soledad Miguez fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Psicología Evolutiva**" de la carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N CD-SALUD 097/2016 y N° D-SALUD-291/2016, con aumento de dedicación en forma definitiva en el cargo de referencia, a Dedicación Semiexclusiva, mediante Resolución CS-097/2016.

Que, la Psic. Nadia Soledad Miguez solicita la promoción al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Psicología**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria en un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, según Resolución N° R-786/2022, convalidada por Resolución N° CS-475/2022 - Año 2023.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "**Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso**"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que el cargo Profesor en la categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Psicología**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, se está tramitando en Expediente N° SO-19.199/2023.

Que, en reunión Ordinaria N° 07/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Psic. Nadia Soledad Miguez.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.395/2023.-
Resolución N° CA-SO-089/2023.-

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Psic. Nadia Soledad Miguez, D.N.I. N° 25.090.619, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Psicología**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente promoción en un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, según Resolución N° R-786/2022, convalidada por Resolución N° CS-475/2022 - Año 2023.

ARTÍCULO 3°: Infórmese a la Psic. Nadia Soledad Miguez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA